

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Consejo Curricular Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales SESIÓN ORDINARIA No. 006 22/11/2022		
Proceso: Académico		
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular	Hora de Inicio: 4:00 pm	
Lugar: Virtual con apoyo plataforma meet.google.com/nkz-geej-nhd	Hora de finalización: 6:00 pm	
Miembros	Nombre	Cargo
	Dr. Jairo Ricardo Pinilla González	Presidente
	Dr. Jhon Páez Rodríguez	Representantes de los docentes
	Dr. Adrián José Perea Acevedo	Representantes de los docentes
	Lic. José Eugenio Fernández Valle	Representante de estudiantes
Elaboró:		

OBJETIVO:

1. Presentar Informe proceso de renovación Registro Calificado
2. Presentar la Resolución 602 del 31 de octubre de 2022, emanada por la Rectoría
3. Presentar los trabajos de grado radicados.
4. Evaluar a los profesores adscritos al PC en GPEI.
5. Solicitud estudiante (Leidy Carolina Villanueva)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentar Informe proceso de renovación Registro Calificado
2. Presentar la Resolución 602 del 31 de octubre de 2022, emanada por la Rectoría
3. Recepción trabajos de grado.
4. Evaluar a los profesores adscritos al PC en GPEI.
5. Solicitud estudiante (Leidy Carolina Villanueva)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Informe proceso de renovación Registro Calificado.** La coordinación presenta informe sucinto a cerca del estado actual de la elaboración de los documentos, correspondientes a la renovación del Registro Calificado del PC en GPEI. Tres elementos se destacan de este proceso:
 - a. Se terminó el segundo informe de Autoevaluación del PC en GPEI. Proceso realizado en marzo de 2022.
 - b. Se revisó el documento de Reglamento Trabajo de grado 2010. Se recibieron observaciones de forma que no afectan para nada el fondo del mismo, y, por lo tanto, se presentará como versión 2022.
 - c. Se encuentran en la fase final, la elaboración del informe que contiene las 9 condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional. Es importante mencionar que, el documento ha sido totalmente actualizado con base en los desarrollos del proyecto, evidenciados en cada uno de los Syllabus que forman parte del plan de estudio.

2. **Presentar la Resolución 602 del 31 de octubre de 2022, emanada por la Rectoría.** El Coordinador informa que el pasado 31 de octubre del año en curso, se recibió la Resolución 602 del 31 de octubre de 2022, emanada por la Rectoría, por medio de la cual se actualiza y modifica la denominación del Subsistema de Autoevaluación y Acreditación por el Subsistema de Currículo y Calidad. El cual tiene como objetivo general: Promover la gestión curricular, la autoevaluación y la autorregulación de los proyectos curriculares o programas académicos (pregrado y posgrado) de la Universidad, para definir estrategias de mejoramiento que conduzcan al fomento de la calidad.

Este Subsistema, lidera a nivel institucional los siguientes procesos estratégicos: Procesos de Gestión Curricular, Proceso de Autoevaluación, Procesos de Registro Calificado, Procesos de Alta Calidad de los Proyectos Curriculares o Programa Académicos, Proceso de Acreditación Institucional y Proceso de Planes de Mejoramiento.

Así mismo, este Subsistema, ejecuta los procesos estratégicos a nivel institucional con: 1) Comité Institucional de Currículo y Calidad de Pregrados. 2) Comité Institucional de Currículo y Calidad de Posgrados y a nivel de facultad con el 3) Comité de Currículo y Calidad de Pregrados de Facultad y con el 4) Comité de Currículo y Calidad de Posgrados de Facultad.

El Subsistema de Currículo y Calidad, estará liderado por la Vicerrectoría Académica y contará con un Coordinador General del Subsistema Currículo y Calidad.

3. Relación Trabajos de Grado.

Con base en las recomendaciones presentadas a profesores y estudiantes, el pasado 13 de octubre de 2022, en la cual se explicitaron los puntos a tener presente para la finalización del programa, es claro que, la fecha limite para hacer entrega de la versión 1 del trabajo de grado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

al PC en GPEI, vence el 3 de diciembre del año en curso. Por tanto, los estudiantes tienen plazo para entregar la versión definitiva el 01 de febrero de 2023.

A continuación, se relacionan cinco (5) trabajos de grado dirigidos por la profesora Yaneth Caviativa, quien considera que los trabajos pueden ser remitidos a los jurados respectivos. En consonancia, con el cronograma del PC en GPEI y el Calendario Académico de la Universidad, los trabajos abajo listados se les nombrará jurado en la sesión 007 del Consejo Curricular programa, que se llevará a cabo el próximo 6 de diciembre del año en curso. Igualmente, es importante dejar constancia que, los trabajos se remitirán a los profesores seleccionados como jurados el día 01 de febrero de 2023, fecha en el cual se inicia formalmente el periodo académico 2023-I. Con base en lo anterior, es claro que, se dará cumplimiento riguroso al cronograma del programa, que se entregó formalmente el 13 de octubre, en reunión virtual, celebrada con estudiantes de segundo semestre y la coordinación del PC en GPEI.

Trabajo 1:

“Análisis Cualitativo de la Gestión Directiva desde la Gestión Estratégica, en el marco de la Acreditación a la excelencia del Colegio La Felicidad IED”. Estudiantes: Silvia Johana García Carreño, código 20221056007 y Daniela Fernanda Medina Rincón, código 20221056011, dirigido por la profesora Yaneth Patricia Caviativa Castro.

Trabajo 2:

“Caracterizar Cualitativamente la Gestión Estratégica en la Gestión Directiva en una Institución Educativa del Municipio de Soacha, Cundinamarca”. Estudiantes: Jennyfer Katherin Gómez Guzmán, código 20221056008, Cindy Gineth Rodríguez Bohórquez, código 20221056015 y Blanca Inés Triana Triana, código 20221056017, dirigido por la profesora Yaneth Patricia Caviativa Castro.

Trabajo 3:

“Análisis en la Gestión Directiva del Proceso de Cultura Institucional del Colegio Centro Comercial Madre Elisa Roncallo”. Estudiantes: Jhoan Andrés Betancourt Melo, código 20221056002, Robinson Sebastián Cifuentes Peña, código 20221056004 y José Eugenio Fernández Valle, código 20221056005, dirigido por la profesora Yaneth Patricia Caviativa Castro.

Trabajo 4:

“Estrategias desde el Proceso de Prevención de Riesgos en la Gestión de Comunidad como Aporte al Proyecto Educativo del Liceo Pestalozziano de Facatativá”. Estudiantes: Sara Lucia Arciniegas Prada, código 20221056001 y José Miguel González Alfaro, código 20221056009, dirigido por la profesora Yaneth Patricia Caviativa Castro.

Trabajo 5:

“Análisis desde la Gestión Administrativa y Financiera Frente al Uso de las TIC en la Universidad ECCI”. Estudiantes: Nelly Mariana Carrión Campo, código 20221056003 y Miller Julián Vargas Bautista, código 20221056018, dirigido por la profesora Yaneth Patricia Caviativa Castro.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- 4. Evaluación de docentes 2022-III por parte del Consejo Curricular.** Se inicia la evaluación docente, con base en los criterios establecidos por la Universidad para tal fin. Estos aparecen explícitos en el Sistema de Gestión Académica (Cóndor).

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

- Cumple con las actividades acordadas, para las horas lectivas y no electivas establecidas en el plan de trabajo.
- Participa en la planeación y ejecución de las actividades académicas, gremiales o de integración del Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad.
- Cumple a cabalidad con la entrega de programas, informes y evaluaciones para el Proyecto Curricular y la Decanatura, con relación al compromiso adquirido con la Universidad.

Con base en los criterios establecidos, y a partir de la ponderación de cada uno (1.0 a 5.0), se procede a evaluar el trabajo desarrollo por los profesores. A continuación, se presenta el cuadro resumen, en donde se detallan los resultados obtenidos.

Criterios	Carolina Romero	Yaneth Caviativa	Edilberto Hernández	Óscar Lozano	Agustín Lara	Adrián Perea
Cumple con las actividades acordadas, para las horas lectivas y no electivas establecidas en el plan de trabajo	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Participa en la planeación y ejecución de las actividades académicas, gremiales o de integración del Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Cumple a cabalidad con la entrega de programas,						

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

informes y evaluaciones para el Proyecto Curricular y la Decanatura, con relación al compromiso adquirido con la Universidad.	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Definitiva	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0

5. Solicitud estudiante (Leidy Carolina Villanueva). La Srta. Leidy Carolina Villanueva, presenta una carta el 6 de octubre de 2022, para solicitar la suspensión del semestre, aduciendo razones personales y familiares. Con base en la normatividad vigente: Acuerdo 004 de abril 15 de 1997, de la Facultad de Ciencias y Educación, Artículo trigésimo tercero: *“Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular de Posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula”*, es posible dar respuesta favorable a la solicitud de la estudiante.

Se solicita al honorable Consejo aprobar la solicitud de la estudiante, toda vez que, se ajusta a la normatividad vigente.

Finaliza la sesión siendo las 6:00 PM

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 006 del 22 de noviembre de 2022



Jairo Ricardo Pinilla González
Coordinador

Presidente	Secretaría Técnica
-------------------	---------------------------